

Otrosí al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE LA E.S.E CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.

Teniendo en cuanta que la Universidad Industrial de Santander Y la E.S.E Clínica Guane celebraron el contrato interadministrativo de fecha veinte (20)de Abril del dos mil cinco (2005) cuyo objeto lo constituye la obligación de la Universidad de administrar la información gráfica y alfanumérica para el análisis y generación de resultados de los proyectos de salud ambiental, que se encuentra desarrollando la clínica en el marco de la ejecución del proyecto del PAB municipal de Floridablanca, conformado por tres proyectos; las partes han acordado aclararlo en el sentido de determinar que las cifras enunciados en cada proyecto entre paréntesis, como encuestas o registros, constituyen el tope máximo a ejecutar. Las variaciones en las cifras no implicarán modificación alguna a la cláusula tercera del contrato. Para constancia se firma en Floridablanca a los Veinticinco (25) días del mes de Abril de dos mil cinco (2005).

POR LA E.S.E CLINICA GUANE

EDGAR GALLO CARREÑO

Gerente

POR LA UNIVERSIDAD

Jumei Jam V.

GERMÁN GARCÍA VERA Director Escuela Ingeniería Civil

SE REVISO EN SUS ASPECTOS LEGALES. 25 ABR 2005

ASESOR JURIDICO